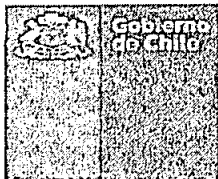


Administrativo



SS 33478

**AUTORIZASE LA PARTICIPACIÓN DEL
SERVIDOR ESTATAL, EN EL XVII
CONGRESO CHILENO DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE.**

SANTIAGO, 14 OCT 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1084

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº20.798, de Presupuestos del Sector Público de 2015; en la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, de la Subsecretaría de Transportes; en los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual Capacitación 2015 aprobado a través de la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, consideró recursos para la asistencia a Congresos.

2. Que mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2015 de la Gerencia de Administración y Personas del Directorio de Transporte Público Metropolitano, se autorizó la participación del servidor estatal, en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte organizado por la Universidad del Bío Bío, que se realizará del 13 al 15 de octubre de 2015, en horario de 9:00 a 19:00 horas, ubicado en Hotel Terrano, San Martín 343 Avda. Collao Nº 1202, de la ciudad de Concepción.

Cabe señalar que, el valor de la inscripción de cada participante en el citado Congreso, asciende a \$200.000.- (dos cientos mil pesos).

RESUELVO:

1. DESÍGNASE al servidor estatal que se individualiza en el cuadro inserto más adelante, para participar en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte:

Rut	Nombre	Calidad Jurídica	Unidad	Programa
16.346.947-2	NÚÑEZ SEPÚLVEDA CÉSAR LUIS	Honorario	Gerencia de Desarrollo	01

2. **PÁGUESE** a la Universidad del Bio-Bio, RUT: 60.911.006-6, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), que corresponde a la inscripción del participante individualizado en el resuelvo precedente. El pago se realizará de forma anticipada, a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Corpbanca N°61-084445, (contacto Angelina Córdova, correo electrónico: acordova@ubiobio.cl).

3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la participación en el XVII congreso de Ingeniería en Transporte, del servidor público individualizado en el resuelvo primero de la presente resolución exenta y que asciende a la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), al ítem 22-11-002, del Programa 03 Directorio de Transportes de Santiago del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes, autorizados por la Ley N°20.798, citada en el visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


IAS/MSZ/DMP/PVC
DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Referendado por	\$ 200.000
ID Sigla	: 120112
Imputación	: 14.01.03.22.11.002
Presupuesto	\$ 13.039.000
Acumulado	\$ 4.863.024
Disponibilidad	\$ 8.237.976
Responsable	: SC RA
Fecha	: 05-10-2015